

EX - 2025-03651937-NEU-DESP#MS
APERTURA: 27/03/2026

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 567
HORA: 10:00

**SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE.**

Me dirijo a Ud., a efectos de invitarlos a participar de la Licitación Pública N°:567 solicitando preferente atención a lo siguiente:

La cotización del presente llamado será a través de la plataforma CO.DI.NEU mediante el enlace: <https://www.contadurianeuen.gov.ar/co-di-neu/> siendo en

Para ello, el proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

La modalidad de la presente es Sobre Único, 3 archivos, uno para el pliego, otro para los datos del proveedor y otro para la oferta económica:

a) Pliego, Clausulas Generales y Condiciones Particulares.

b) -Certificado de Proveedor

- Sellado de Ley (\$100,00 por foja) Inciso 5º) C.C.P.
- Documento de Garantía (por el 10% del total de la oferta).
- Contrato Social
- Poder del Firmante.

c) Oferta económica.

“Toda la documentación deberá subirse debidamente firmadas y aclaradas en todas sus hojas”.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

A espera de contar con v/participación, saludo atentamente



PEDIDO DE PRESUPUESTO

Apertura: 27-03-2026
Hora: 10:00

Actuación Contable:2025-03651937-0

Expediente Electrónico:EX-2025-03651937- -NEU-DESP#MS

Licitación Pública (sobre único) Nro. 567

Lugar Apertura de Sobres: PLATAFORMA CO.DI.NEU

Presentacion de Ofertas: PLATAFORMA CO.DI.NEU

Domicilio en: (PLATAFORMA CO.DI.NEU)- Neuquén

Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones).

Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
1	40		SET GASTRICO; Sistema ligador múltiple por bandas de 4 a 6 disparos para ligar várices esofágicas con diámetro externo del endoscopio de 8,6 a 11,3 mm. Tipo Banding G31915 o G31917. Marca Ofrecida:			\$	\$
2	72		CESTAS Y CANASTILLAS; Canastilla Dormia guiada de 4 hilos para Extracción de cálculos biliares. Mango de sujeción alambre tipo duro de 200 cm aproximadamente. Ancho de la abertura de la canastilla de 22,0 / 25,0 mm para tamaño mínimo de canal de 2,8 mm Marca Ofrecida:			\$	\$
3	24		CESTAS Y CANASTILLAS; Canastilla de Dormia de nitinol, sin punta de 4,5 Fr x 65 cm con 1 cm de diámetro de canastilla. Tipo Ncircle G17520 Cook Marca Ofrecida:			\$	\$
4	60		SET UROLOGIA; Stent ureteral doble pigtail 6 Fr. x 26 cm con cobertura hidrofílica material biocompatible tipo percuflex plus Marca Ofrecida:			\$	\$
5	18		SET UROLOGIA; Stent ureteral doble pigtail 4,7 o 4,8 Fr. de 14 cm con			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			cobertura hidrofílica material biocompatible tipo percuflex plus Marca Ofrecida:				
6	18		SET UROLOGIA; Stent ureteral doble pigtail 4,7 o 4,8 Fr. 28 cm con cobertura hidrofílica material biocompatible tipo percuflex plus Marca Ofrecida:			\$	\$
7	18		SET UROLOGIA; Stent ureteral doble pigtail 4,7 o 4,8 Fr. de 18 cm con cobertura hidrofílica material biocompatible tipo percuflex plus Marca Ofrecida:			\$	\$
8	18		SET UROLOGIA; Stent ureteral doble pigtail 4,7 o 4,8 Fr. de 20 cm con cobertura hidrofílica material biocompatible tipo percuflex plus Marca Ofrecida:			\$	\$
9	60		GUIAS ENDOSCOPICAS DE ALAMBRE; Guía de Nitinol con punta hidrofílica -Sensor TM- de 150 cm de longitud y 0,035" de diámetro, con punta recta. Tipo Boston Scientific M0066703081. En el envase debe indicar método de esterilización, lote y fecha de vencimiento Marca Ofrecida:			\$	\$
10	24		AGUJAS ENDOSCOPICAS; Inyector para hemostasia endoscópica (aguja de esclerosis) calibre 22 o 23 G x 200/240 cm de largo. Tipo Opti Flo Marca Ofrecida:			\$	\$
11	72		SET GASTRICO; Sistema de stent biliar plásticos para uso endoscópico, catéter guía de 320 cm de largo aproximadamente, catéter empujador de 170 cm aproximadamente, de 7 Fr x 7/10 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
12	5		SET GASTRICO; Stent plástico pancreático de 5 Fr Marca Ofrecida:			\$	\$
13	64		PAPILOTOMO; Diámetro 2.5 Cm - Longitud 200 Cm - Tipo 5.5 Fr - Trilumen - Punta corta - Uso Cirugía Endoscópica Marca Ofrecida:			\$	\$
14	24		DISPOSITIVOS DE CORTE ENDOSCOPICOS; Esfinterótomo de pre-corte de triple			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofc	Cant Ofc	Precio Unitario	Precio Total
			lumen de 7 Fr x 210 cm de longitud, tipo micro Knife TM XL Marca Ofrecida:				
15	16		INSUMOS PARA CIRUGIA ENDOSCOPICA; Puerto de acceso laparoscópico descartable monouso de 5 mm Marca Ofrecida:			\$	\$
16	32		INSUMOS PARA CIRUGIA ENDOSCOPICA; Puerto de acceso laparoscópico descartable monouso de 12 mm Marca Ofrecida:			\$	\$
17	240		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Sistema de drenaje tipo BLAKE - Sistema de drenaje de silicona redondo y flexible de cuatro canales para incisiones cerradas, dimensiones 15 Fr. Marca Ofrecida:			\$	\$
18	60		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Sistema de drenaje tipo BLAKE - Sistema de drenaje de silicona redondo y flexible de cuatro canales para incisiones cerradas, dimensiones 19 Fr Marca Ofrecida:			\$	\$
19	90		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Sistema de drenaje tipo BLAKE - Sistema de drenaje de silicona redondo y flexible de cuatro canales para incisiones cerradas, dimensiones 24 Fr. Marca Ofrecida:			\$	\$
20	80		DRENAJE; Reservorio de silicona grado médico para drenaje Tipo Jackson Pratt - Capacidad 100 Ml Marca Ofrecida:			\$	\$
21	5		INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA; Set derivacion ventriculo-peritoneal con valvula anti-rregulable con mecanismo anti-sifon PEDIATRICO tipo INTEGRA o MEDTRONIC, compuesto por: cateter ventricular + valvula autorregulable con mecanismo antisifon + cateter distal (peritoneal) tamaño standart para pediatrico Marca Ofrecida:			\$	\$
22	10		INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA; Set derivacion ventriculo-peritoneal Presion Media (Valvula Hidrocefalia) ADULTO c/TUNELIZADOR tipo INTEGRA o MEDTRONIC,			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			compuesto por: cateter ventricular + valvula presion media + cateter distal (peritoneal) tamaño standart para adulto Marca Ofrecida:				
23	5		INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA; Set derivacion ventriculo-peritoneal Presion ALTA (Valvula Hidrocefalia) ADULTO c/TUNELIZADOR tipo INTEGRA o MEDTRONIC, compuesto por: cateter ventricular + valvula presion ALTA + cateter distal (peritoneal) tamaño standart para adulto Marca Ofrecida:			\$	\$
24	5		INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA; Set derivacion ventriculo-peritoneal Presion BAJA (Valvula Hidrocefalia) ADULTO tipo INTEGRA o MEDTRONIC, compuesto por: cateter ventricular + valvula presion BAJA + cateter distal (peritoneal) tamaño standart para adulto Marca Ofrecida:			\$	\$
25	4		CATETERES; Tipo NPT - Equipo de Catéter Implantable de Uso Prolongado útil para Nutrición Enteral. De dos lumen. Catéter de 9.0 Fr. Tipo Hickman Marca Ofrecida:			\$	\$
26	10		SET UROLOGIA; Set sling suburetral de polipropileno, libre de tensión para tratamiento transobturador de incontinencia urinaria femenina con malla biocompatible tipo Safyre. Marca Ofrecida:			\$	\$
27	10		SET UROLOGIA; Set de reparación de prolapso de cúpula vaginal tipo Splentis Marca Ofrecida:			\$	\$
28	32		INSUMOS PERCUTANEOS; Manipulador uterino con pivote en el cervical para el control enfocado, con extremo elastomérico para reducir riesgo de perforación tipo Clear View International Clinics. Marca Ofrecida:			\$	\$
29	32		BALONES MINI-INVASIVA; Balón de dilatación de expansión radial controlada, esofágico-colónico, de 5,5 cm de largo, para canal de trabajo 2,8/3,2 x 240 cm. Para un volumen de insuflación 15-18 mm.			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			Marca Ofrecida:				
30	32		BALONES MINI-INVASIVA; Balón de dilatación de expansión radial controlada, esofágico-colónico, de 5,5 cm de largo, para canal de trabajo 2,8/3,2 x 240 cm. Para un volumen de insuflación 18-20 mm. Marca Ofrecida:			\$	\$
31	32		BALONES MINI-INVASIVA; Balón de dilatación de expansión radial controlada, esofágico-colónico, de 5,5 cm de largo, para canal de trabajo 2,8/3,2 x 240 cm. Para un volumen de insuflación 1/12-15 mm, catéter de 7,5 Fr x 2,50 mm Marca Ofrecida:			\$	\$
32	16		SET GASTRICO; Sistema de Stent metálico colónico duodenal de 22 mm x 90 mm de longitud, con sistema de liberación tipo Wallstent Uniseptum plus. Marca Ofrecida:			\$	\$
33	16		SET GASTRICO; Sistema stent biliar metálico autoexpandible 10mm diametro x 94 mm de longitud de Boston Scientific con introductor flexible para via endoscopica Marca Ofrecida:			\$	\$
34	60		SET GASTRICO; Set Drenaje Multipropósito de 10 A 10.2 Fr. aproximadamente con Sistema de Fijación, y Sistema Tipo Mac-Loc, Set Introductor con Técnica de Seldinger y Set Dilatadores. Marca Ofrecida:			\$	\$
35	5		SET GASTRICO; Stent metálico de nitinol recubierto para colocación esofágica monouso. Diámetro externo del stent 18 mm, y 23mm de diámetro expandido en el sector proximal y un largo total de 15 cm y una longitud recubierta de 12 cm. Se ofertará indistintamente de liberación proximal y distal, lo que se definirá en la preadjudicación. Marca Ofrecida:			\$	\$
36	80		ASAS/ANSAS; Asa de polipectomia oval descartable de 230 cm le longitud, 15 mm de diámetro del lazo, 0,47 mm de diámetro			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			aprox. para canal de trabajo de 2,8 mm Marca Ofrecida:				
37	80		ASAS/ANSAS; Asa de polipectomia descartable oval de 230 cm le longitud, 25 mm de diámetro del lazo, 0,47 mm de diámetro aprox. para canal de trabajo de 2,8 mm Marca Ofrecida:			\$	\$
38	24		ASAS/ANSAS; Asa de polipectomia descartable para broncoscopia de 105/220 cm para canal de trabajo de 2,0 mm Marca Ofrecida:			\$	\$
39	80		INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA; Cepillo largo para limpieza de canal BW 20T. Tipo Olympus. Marca Ofrecida:			\$	\$
40	24		INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA; Pinza para toma de biopsias descartable mandíbula de cocodrilo. Para tamaño mínimo de canal de 2.8mm. Longitud 155cm. Tipo FB-210K Olympus. Marca Ofrecida:			\$	\$
41	10		INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA; Pinza de biopsia para cistoscopia, de 160 cm de longitud, para canal de trabajo de 2,8 mm. Caja por 5 Unidades.Tipo Radial Jaw Boston Scientific Cód: M00513383 Marca Ofrecida:			\$	\$
42	40		INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA; Pinza fórceps descartable para toma de biopsia de 230 cm de longitud. Para canal de trabajo de 2.8 mm. Marca Ofrecida:			\$	\$
43	16		GRAPADORAS QUIRURGICAS Y RECARGAS; Set de colocación de clip descartable tipo Resolution de 235 cm de largo, para canal de 2,8 mm y apertura de clip de 11 mm Marca Ofrecida:			\$	\$
44	24		SUTURA; Suturas mecánicas - Clips de polímero inerte, radioluscente, no absorbible para pinza aplicadora Weck Hemo-o-Lock, con distribución uniforme del dentado en el clip. Tamaño: grande color violeta - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
45	12		SUTURA; Cartuchos de clips de polímero inerte, radioluscente, no absorbible para pinza aplicadora Weck Hemo-o-Lock, con distribución uniforme del dentado en el clip. Tamaño: grande color verde 5 mm - Presentación x Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
46	16		PROTESIS VASCULARES; Protesis Vascular PTFE recta no anillada de 6 mm de diámetro y de 70 cm de largo Marca Ofrecida:			\$	\$
47	2		PROTESIS VASCULARES; PROTESIS VASCULARES; Prótesis bifurcada tipo Woven de Dacron de 18 mm x 9 mm x 40 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
48	2		PROTESIS VASCULARES; Prótesis de PTFE Dacron bifurcada de 24mm Marca Ofrecida:			\$	\$
49	3		BOTONES GASTROSTOMIA; Dispositivo de reemplazo para Gastromía. (Boton Gastrico) de 18 Fr x 2.4 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
50	3		BOTONES GASTROSTOMIA; Dispositivo de reemplazo para Gastromía. (Boton Gastrico) de 18 Fr x 3.4 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
51	4		INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA; Conector recto para válvula de derivación ventrículo peritoneal Marca Ofrecida:			\$	\$
52	4		INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA; Catéter en forma de "Y" de silicona, de 3 cm de longitud para conexión de doble cateter ventricular Marca Ofrecida:			\$	\$
53	2		GUIAS ENDOSCOPICAS DE ALAMBRE; Microguía de 0,014" para acceso neurovascular, para uso en Acretismo Placentario. Modelo Transend o microguía TERUMO. Marca Ofrecida:			\$	\$
54	2		CATETERES; Tipo Urológicos - Catéter de oclusión de unión pieloureteral UPJ de silicona de 5,3 Fr x 75 cm de largo. Marca Ofrecida:			\$	\$
55	30		BIOMEDICOS GENERALES; Campo quirúrgico de incisión con un adhesivo yodóforo			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			impregnado, con baja memoria estéril de 90 cm x 45cm con una superficie adhesiva de 60 cm x 45 cm. Tipo Ioban 6650. Marca Ofrecida:				
56	40		BIOMEDICOS GENERALES; Campo quirúrgico de incisión con un adhesivo yodóforo impregnado, con baja memoria estéril de 60 cm x 35cm con una superficie adhesiva de 35 cm x 35 cm. Tipo Ioban 6640. Marca Ofrecida:			\$	\$
57	60		BIOMEDICOS GENERALES; Campo quirúrgico de incisión con un adhesivo yodóforo impregnado, con baja memoria estéril de 90 cm x 60cm con una superficie adhesiva de 60 cm x 45 cm. Tipo Ioban 6648. 10 unids/caja. Marca Ofrecida:			\$	\$
58	5		SET UROLOGIA; Set de dilatadores de uréter de polietileno, recubierto de polímero hidrofílico microfino de 6 a 18 Fr de 60 cm de largo. Compuesto por juego de dilatadores de 9 medidas y guía de acero inoxidable. Tipo Cook G14297 Marca Ofrecida:			\$	\$
59	32		ASAS/ANSAS; Asa de conización de doble electrodo de profundidad regulable para electrobisturí Minicomp de 13 cm de largo de tallo y 26 mm de diámetro Código 30101I Marca Ofrecida:			\$	\$
60	32		ASAS/ANSAS; Asa de conización de doble electrodo de profundidad regulable para electrobisturí Minicomp de 13 cm de largo de tallo y 30 mm de diámetro Código 30101J Marca Ofrecida:			\$	\$
61	32		ASAS/ANSAS; Asa de conización de doble electrodo de profundidad regulable para electrobisturí Minicomp de 13 cm de largo de tallo y 34 mm de diámetro Código 30101K Marca Ofrecida:			\$	\$
62	8		ASAS/ANSAS; Asa de conización de simple electrodo de profundidad regulable para electrobisturí Minicomp de 13 cm de largo de tallo y 30 mm de diámetro Código			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			30101E Marca Ofrecida:				
63	8		ASAS/ANSAS; Asa de conización de simple electrodo de profundidad regulable para electrobisturí Minicomp de 13 cm de largo de tallo y 34 mm de diámetro Código 30101F Marca Ofrecida:			\$	\$
64	32		ASAS/ANSAS; Electrodo para coagulación monopolar - bola tallo largo de 13 cm - diámetro 5.2 para electrobisturíMinicomp.- Código 30100C Marca Ofrecida:			\$	\$
65	32		ASAS/ANSAS; ASAS/ ANSAS; ASA tallo largo 13cm semicírculo 10mm ancho x 5mm profundidad. Tipo Minicomp cód. 30100J Marca Ofrecida:			\$	\$
66	32		ASAS/ANSAS; ASA cortante tallo largo semicírculo 20mm ancho x 9 mm Prof. Tipo Minicomp cód. 30100L Marca Ofrecida:			\$	\$
67	32		ASAS/ANSAS; Asa de tallo largo para electrobisturí Minicomp de 13 cm rectángulo 10 mm ancho x 5 mm profundidad. Código 30100V Marca Ofrecida:			\$	\$
68	32		ASAS/ANSAS; Asa de tipo microaguja para electrobisturí Minicomp de 13 cm x 10 mm profundidad. Código 30100P Marca Ofrecida:			\$	\$
69	8		SUTURA; Set de grapadora mecánica para hemorroides circular tipo Proximate de 33 mm, incluyendo: grapadora circular, enhebrador de sutura, dilatador anal circular, anoscopio. - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
70	40		SUTURA; Suturas mecánicas - Grapadora Descartable de 5 mm, con grapas helicoidales. Útil para coloción de Malla para Hernia. Tipo Protack Autosuture-Tyco - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
71	18		SUTURA; Suturas mecánicas - Grapadora Circular Curva Descartable. Con grapas de Titanio de 31 mm Tipo CDH o CEEA -			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			Presentación x Unidad Marca Ofrecida:				
72	24		SUTURA; Suturas mecánicas - Grapadora Circular Curva Descartable. Con grapas de titanio de 29 mm Tipo CDH o CEEA - Presentación x Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
73	24		SUTURA; Suturas mecánicas - Grapadora lineal cortante de 60 mm articulada tipo Echelon Flex ATS 60 A - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
74	10		SUTURA; Suturas mecánicas - Endograpadora lineal cortante de 45 mm, articulada, normal y flexible, mango de 340 mm tipo Echelon Flex ATS 45 A - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
75	150		SUTURA; Suturas mecánicas - Recarga para endograpadora lineal cortante flexible AZUL de 60 mm Echelon Flex 60 mm. Código de recarga: ECR 60 B 3,5 mm - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
76	150		SUTURA; Suturas mecánicas - Recarga endograpadora lineal cortante flexible BLANCO 60 mm T/Echelon Flex 60 mm, código ECR60W. 2,5mm - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
77	150		SUTURA; Suturas mecánicas - Recarga endograpadora lineal cortante flexible VERDE 60 mm T/Echelon Flex 60 mm, código ECR60G. 4,1 mm - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
78	150		SUTURA; Suturas mecánicas - Recarga endograpadora lineal cortante flexible 45 mm VERDE T/Echelon Flex 45 mm. Cód. ECR45G - Presentación Unidad - Presentación x Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
79	150		SUTURA; Suturas mecánicas - Recarga para endograpadora lineal cortante flexible de 45 mm AZUL T/Echelon Flex 45 mm. Código de recarga: 6 R 45 B - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
80	150		SUTURA; Suturas mecánicas - Recarga endograpadora lineal cortante flexible 45 mm T/Echelon Flex 45 mm. Cód. 6R45W - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
81	16		SUTURA; Dispositivo de malla laminada tipo Proceed de 30 x 30 cm - Presentación Unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
82	5		INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA; Set derivacion ventriculo-peritoneal Presion ALTA (Valvula Hidrocefalia) NEONATAL tipo INTEGRAL o MEDTRONIC, compuesto por: cateter ventricular + valvula presion ALTA + cateter distal (peritoneal) tamaño standart para adulto Marca Ofrecida:			\$	\$
83	20		INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA; Set derivacion ventriculo-peritoneal Presion ALTA (Valvula Hidrocefalia) PEDIATRICO tipo INTEGRAL o MEDTRONIC, compuesto por: cateter ventricular + valvula presion ALTA + cateter distal (peritoneal) tamaño standart para adulto Marca Ofrecida:			\$	\$
84	5		INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA; Set derivacion ventriculo-peritoneal Presion BAJA (Valvula Hidrocefalia) PEDIATRICO c/TUNELIZADOR tipo INTEGRAL o MEDTRONIC, compuesto por: cateter ventricular + valvula presion BAJA + cateter distal (peritoneal) tamaño standart para adulto Marca Ofrecida:			\$	\$
85	10		INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA; Set derivacion ventriculo-peritoneal Presion Media (Valvula Hidrocefalia) NEONATAL c/TUNELIZADOR tipo INTEGRAL o MEDTRONIC, compuesto por: cateter ventricular + valvula presion media + cateter distal (peritoneal) tamaño standart para NEONATO (MICROVALVULA o BAJO PERFIL) Marca Ofrecida:			\$	\$
86	18		SET UROLOGIA; Stent ureteral doble pigtail 4,7 o 4,8 Fr. de 16 cm con cobertura hidrofílica material biocompatible tipo percuflex plus			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			Marca Ofrecida:				
87	24		SET UROLOGIA; Set de Cistostomia Percutánea de 14Fr y 23 cm de largo, modelo Stamey compuesto de aguja de obturación de acero inoxidable, catéter tipo loop y tuo conector de 14 Fr de 30 y de 210 cm de largo. Tipo Cook G14810 Marca Ofrecida:			\$	\$
88	32		SET UROLOGIA; Set de Nefrostomia Percutánea con Catéter Pigtail - 8 Fr x 30 cm. C/Aguja Chiba 22 g x 20 cm/Aguja Trocar 18 g x 20 cm/Guía Alambre en J c/PTFE 0.35" x 0.97 cm. Dilatadores, Discos Fijación y Tubo de conexión. Marca Ofrecida:			\$	\$
89	60		DRENAJE; Drenaje plano de silicona de 7 mm tipo Jackson Pratt x 100cm de longitud total con reservorio de 100ml Marca Ofrecida:			\$	\$
90	24		GRAPADORAS QUIRURGICAS Y RECARGAS; Grapadora mecánica lineal cortante de 75 mm con carga de grapas Marca Ofrecida:			\$	\$
91	12		SET GASTRICO; Set de gastrostomía endoscópica percutánea 24 Fr. de silicona radiopaca. Con válvula antirreflujo. Designado para diámetro de canal de trabajo de 20 o más mm. Guía de 1.9mm de diámetro externo x 240 cm. Tipo PEG 24 Marca Ofrecida:			\$	\$
92	4		SET GASTRICO; Set descartable de gastrostomía percutánea para la colocación de un catéter de alimentación gastroentérica de 14.0 Fr. Debe contar con un sistema de fijación distal y múltiple perforaciones en la porción tipo pigtail para facilitar la alimentación gástrica. Envasado en envoltorio tipo peel-open. Catéter de 14 Fr x 17 cm, vaina de 12 cm e introductor de 17.0 Fr. x 15 cm. Marca Ofrecida:			\$	\$
93	5		BOTONES GASTROSTOMIA; Dispositivo de reemplazo para Gastrostomía. (Botón Gástrico) de 18 Fr x 1.7 cm			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			Marca Ofrecida:				
94	6		BOTONES GASTROSTOMIA; Dispositivo de reemplazo para Gastromía. (Boton Gastrico) de 20 FR X 2,4 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
95	6		BOTONES GASTROSTOMIA; Dispositivo de reemplazo para Gastromía. (Boton Gastrico) de 20 Fr x 3.4 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
96	3		BOTONES GASTROSTOMIA; Dispositivo de reemplazo para Gastromía. (Boton Gastrico) de 24 Fr x 2.4 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
97	6		BOTONES GASTROSTOMIA; Dispositivo de reemplazo para Gastromía. (Boton Gastrico) de 24 Fr x 3.4 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
98	3		BOTONES GASTROSTOMIA; Dispositivo de reemplazo para Gastromía. (Boton Gastrico) de 24 Fr x 4.4 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
99	12		BALONES MINI-INVASIVA; Balón de dilatación esofágica controlada (CRE) 15-16,5-18, con balón de 8 cm de largo, para presiones de 3-4,5-7 ATM. Marca Ofrecida:			\$	\$
100	18		BALONES MINI-INVASIVA; Balón de extracción de 20mm de diámetro aproximadamente. Medida 8.5/11.5/15.0mm aprox. Salida de Líquido posterior al balón. Tipo Extractor PRO XL Marca Ofrecida:			\$	\$
101	18		BALONES MINI-INVASIVA; Balón de extracción de 20mm de diámetro aproximadamente. Medida 15.0/18.0/20.0mm aprox. Salida de Líquido posterior al balón. Tipo Extractor PRO XL Marca Ofrecida:			\$	\$
102	30		ASAS/ANSAS; Asa especial paraconización de simple electrodo, de profundidad regulable para electrobisturí Minicomp de 13 cm tallo largo, 20 mm de diámetro x 17 mm de profundidad. Código 30101H Marca Ofrecida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
103	30		ASAS/ANSAS; Asa especial paraconización de doble electrodo; tallo largo 13 cm 20 mm diámetro x 17 mm de profundidad. Código 30101L Marca Ofrecida:			\$	\$
104	30		ASAS/ANSAS; Asa de conización de simple electrodo de profundidad regulable para electrobisturí Minicomp de 13 cm de largo de tallo y 25 mm de diámetro Código 30100D. Marca Ofrecida:			\$	\$
105	30		ASAS/ANSAS; Kit de asas para electrobisturí Minicomp para trabajo en cavidad compuesto por: 1 bola de coagulación monopolar corta de 5 mm, 1 cuchilla aislada de 10 mm libres y 1 prolongador largo de 180 mm Marca Ofrecida:			\$	\$
106	3		CATETERES; Tipo NPT - Equipo de Catéter Implantable de Uso Prolongado útil para Nutrición Enteral, Medicación convencional y Quimioterapicos, sangre. De dos lumen. Catéter de 7.0 Fr x 65 cm de Long. Vaina de 9 cm de lon. Introduccion de 7,0 Fr x 13 cm de long. Modelo Hickman Marca Ofrecida:			\$	\$
107	3		CATETERES; Tipo NPT - Equipo de Catéter Implantable de Uso Prolongado útil para Nutrición enteral doble lumen. Catéter de 4.0 Fr. Tipo Hickman Marca Ofrecida:			\$	\$
108	84		SUTURA; recarga vascular/mediana articulada de uso cónico REF: EGIA60AVM - Presentación por unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
109	84		SUTURA; recarga articulada mediana de uso cónico REF: EGIA60AMT - Presentación por unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
110	72		SUTURA; suturas mecánicas - Engrapadora universal de 12 mm - Tipo Endo GIA - Presentación por unidad Marca Ofrecida:			\$	\$
111	24		SET GASTRICO; Set drenaje biliar de 10.2 Fr x 40 cm con set de introductor con			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
				técnica de Seldinger y Set de Dilatadores. Con sistema Mac-loc para guía 0.038". - Especificacion Adicional: Se podrá cotizar en ALTERNATIVA otra longitud para ser evaluada Marca Ofrecida:				
112	6			BALONES MINI-INVASIVA; Balón de alta presión para dilatación del tracto urinario; tipo URO MAX. Un - Especificacion Adicional: Especificar medida cotizada Marca Ofrecida:			\$	\$

Total Cotizado:

Cantidad de Renglones a Cotizar: 112

Mantenimiento de oferta: 90 días

Forma de Pago: 60 días de fecha de factura

Plazo de Entrega: SEGUN CLAUSULA N°: 19 DEL P.B.C.

EX - 2025-03651937-NEU-DESP#MS
APERTURA: 27/03/2026

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 567
HORA: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º) El presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA N°:567**, tiene por objeto la adquisición de insumos del Rubro **MINI INVASIVA**, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud.

2º) Las propuestas serán presentadas hasta el **día 27 de marzo a las 10:00 horas**, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU.

El nombre del archivo en que se sube la oferta, Pliego General de Cláusulas y Condiciones Particulares y documentación deberá consignar:

- a. Número de expediente y número de licitación o concurso.
- b. Nombre del/la oferente.

El nombre del archivo, en ningún caso, podrá hacer referencia al precio o renglones cotizados bajo pena de nulidad de la presentación.

La oferta y documentación deberá, a los efectos de su admisibilidad, ser presentada a la **Plataforma Co.Di.NEU únicamente por el/la oferente con su usuario o quien acredite debidamente tener representación legal sobre éste/a**.

Las propuestas serán confeccionadas de forma que se identifique claramente el bien o servicio ofertado y sus precios, y cada hoja/página que contenga documentación o parte de esta será firmada por el/la oferente, pudiendo ser presentada hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Las ofertas que se presenten serán consideradas debidamente firmadas a los efectos del artículo 38º del Anexo II del Decreto N° 2758/95 del Reglamento de Contrataciones, de las siguientes maneras:

a. Digitalmente firmadas, conforme lo normado por Ley 25.506 artículo 2º o la que en el futuro la reemplace.

b. Firmadas en forma hológrafa su original, presentando en la plataforma el escaneo de la documentación así firmada, lo cual le otorgará una certificación criptográfica, que garantiza que no pueda ser borrado o alterado sin modificación de la certificación inicial; en cuyo caso el original de la oferta y documentación deberán quedar en resguardo del/la oferente, pudiendo ser solicitado por el organismo contratante en cualquier momento, debiendo el/la oferente que resulte preadjudicado/a presentarlo dentro de las 48 hs. de notificada la misma, siendo su falta de presentación, así como cualquier discrepancia detectada, causal de desistimiento en los términos del artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89º del Anexo II del Decreto N° 2758/95 del Reglamento de Contrataciones.

La garantía será indefectiblemente presentada en los términos del artículo 23º del Anexo II del Decreto N° 2758/95 del Reglamento de Contrataciones; la presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones y las de este Reglamento, debiendo hacerse constar expresamente esta circunstancia en el Pliego de Bases y Condiciones."

3º) Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (Pesos) CON IVA INCLUIDO, debiendo ser escritas en forma clara y legible que permita su interpretación. La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas y el reverso en caso de tener documentación, por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. La falta de firma será causal de rechazo de la propuesta.

EX - 2025-03651937-NEU-DESP#MS
APERTURA: 27/03/2026

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 567
HORA: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

4º) De corresponder con la oferta deberá presentar las constancias de constitución del **contrato social** a los efectos de constatar la inclusión de la actividad por la que se cotiza se encuentre comprendida y la última acta asamblearia de designación de autoridades. En caso de que se tratara de una **unipersonal** se deberá presentar la constancia del ARCA.

5º) Las ofertas deberán ser cargadas sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente. Además deberá ser sellada con el estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia vigente al momento de la Apertura para ello se podrá ingresar al link: <https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php> seleccionar "tasa general de actuación".

El incumplimiento de las obligaciones contraídas será causal de desistimiento, aplicándose las sanciones establecidas en los artículos 71º) y 89º) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 del Reglamento de Contrataciones.

6º) Las ofertas que excedan la suma indicada en el inciso c) del artículo 1º de éste Reglamento serán afianzadas por el/la oferente con un importe igual al DIEZ PORCIENTO (10%) de la misma.

La garantía podrá ser extendida de la siguiente forma:

a. **PAGARÉ A LA VISTA**, suscripto por quien tenga el uso de la firma social ó poder suficiente en su caso; presentando en original en sobre cerrado en el organismo correspondiente el día y hora consignados para la apertura de ofertas.

b. **PÓLIZA DE SEGURO**, con vigencia hasta el vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, debiendo ser extendido en caso de que dicho plazo también se extienda en los términos del artículo 52º del Reglamento de Contrataciones.

La falta de presentación en dichos términos implicará la aplicación de lo normado en el artículo 38º inciso a) de este reglamento (Artículo 23º RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN).

7º) Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén, será obligatoriedad de los proveedores presentar el Certificado que acredite su inclusión conteniendo la siguiente leyenda "Otorgado y actualizado de acuerdo a la Disposición N° 073/2004" bajo pena de tenerlo por DESISTIDO en caso de no regularizar dicha situación antes de la pre adjudicación. Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto N° 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén a los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las actividades para la adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "productos neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere".

EX - 2025-03651937-NEU-DESP#MS
APERTURA: 27/03/2026

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 567
HORA: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

8º) A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución N° 035/14 D.P.R. Art. 3° "Los Organismos correspondientes al Estado Provincial...podrán consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integrabilidad el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR" y de acuerdo al Decreto N°1394/2014 Artículo 2° "...el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integrabilidad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR en marco de la Resolución 572/00, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificada su situación impositiva.

La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal.

En caso de que la situación impositiva sea verificada por el sistema SAFIPRO al momento del acta de apertura, en caso de detectarse inconsistencias y la notificación del emplazamiento para su regularización se curse en el mismo acto, el plazo otorgado computara a partir del día hábil siguiente a la misma.

9º) – Oferentes Excluidos: No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:

- a) Los que no tengan capacidad para obligarse.
 - b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente.
 - c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación.
 - d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las firmas totalmente integradas por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial alguno de sus integrantes sea director, socio administrador, apoderado o gerente.
 - e) Las sociedades e individualmente sus componentes y/o miembros de directorio que estén inhabilitados o posean sanciones vigentes en el Padrón de Proveedores de la Provincia.
 - f) Los adjudicatarios, ex – adjudicatarios, concesionarios o ex – concesionarios de la provincia del Neuquén o cualquier ente público, que en forma individual o como componentes de sociedades, estén en juicio contra la Provincia del Neuquén, hayan sido demandados judicialmente por la Provincia del Neuquén por incumplimiento de compromisos pactados o se haya dispuesto la rescisión culposa del vínculo contractual.
 - g) Los condenados en causa criminal por delitos dolosos.
 - h) Los evasores y deudores morosos impositivos o previsionales declarados por autoridad competente según corresponda.
 - i) Las personas físicas que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios (Ley 2333 modificada por Ley 2885).
 - j) Al momento de la apertura serán considerados oferentes excluidos los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según su contrato social al momento del acto de apertura.-
- Los oferentes deberán acompañar con su presentación una Declaración Jurada en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones señaladas anteriormente. Esta exigencia se extiende a los directivos de las sociedades oferentes. La omisión de presentación de esta Declaración Jurada implicará el rechazo de la oferta.

EX - 2025-03651937-NEU-DESP#MS
APERTURA: 27/03/2026

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 567
HORA: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

10°) Las únicas causas de rechazo de una propuesta son:

1. En el acto de apertura:
 - a. Falta de garantía en los términos del artículo 23°.
 - b. Falta de firma del/la oferente en la documentación.
 - c. Alteración de la certificación en los documentos de la oferta presentada en la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén Co.DI.NEU.
2. Con posterioridad al acto de apertura:
 - a. No presentación del sellado de Ley.
 - b. Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el/la oferente.
 - c. Documento de garantía insuficiente que no sea subsanado en el término que establezca el/la funcionario/a competente.
 - d. Las presentadas por firmas excluidas o suspendidas del Padrón de Proveedores y Licitadores.
 - e. Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas generales o particulares de los pliegos respectivos.
 - f. Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el organismo contratante en los plazos otorgados.
 - g. Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.

Los/las oferentes que no cumplimenten los requisitos de los incisos a) y b) del apartado 2), a pedido del organismo contratante en el plazo que éste le indique, serán considerados desistidos aplicándoseles las sanciones establecidas en el artículo 71° inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89°." (Artículo 38° RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN).

11°) Por las presentes Cláusulas se les otorgará un plazo de 72 horas hábiles para regularizar aquellos requisitos que se considere subsanables exigidos para el presente acto. Desestimándose todas las ofertas que no den cumplimiento a las mismas.

12°) Las ofertas de todos los renglones deben indicar las **MARCAS**, ofrecidas así sean importadas o de Industria Nacional.

13°) Se deberá indicar el número del Producto Médico (PM) y código de referencia de la ANMAT de lo cotizado.

14°) Las empresas oferentes (sean fabricantes o importadores) deberán contar con la habilitación de ANMAT y tener todos los insumos cotizados registrados en la misma de acuerdo a la Disposición ANMAT 2318/02 (TO 2004). Para los insumos que tengan variantes y estén agrupados dentro de un mismo número de producto médico, se deberá especificar la referencia correspondiente.

15°) Para el caso de empresas distribuidoras, deberán contar con la correspondiente habilitación de la ANMAT. De considerarlo necesario, la Comisión de Preadjudicación, se reserva el derecho de requerir la presentación de documentación que demuestre el cumplimiento de estos requisitos, en los plazos que este Ministerio establezca.

16°) En caso de ser necesario, para una correcta elección, la Comisión de Preadjudicación se reserva el derecho de pedir a posteriores muestras, **folletería y/o las aclaraciones** que crea convenientes de los renglones ofertados. De ser requeridas deberán ser presentadas en un plazo de 72 horas desde la solicitud. La falta de cumplimiento será causal de desestimación del renglón.

EX - 2025-03651937-NEU-DESP#MS
APERTURA: 27/03/2026

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 567
HORA: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

17º) En aquellos renglones donde se indique un código determinado, es al solo efecto orientativo, y no excluye otras codificaciones permitiendo cotizar en alternativa otras medidas del producto que serán evaluadas por la Comisión de Preadjudicación, quien podrá preadjudicar la presentación que mejor convenga tanto al servicio como a los intereses Fiscales.

18º) La Comisión de Preadjudicación se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un 20% la cantidad solicitada por cada renglón.

19º) El **PLAZO DE ENTREGA** será: primera entrega 50% a los diez (10) días, segunda entrega 50% restante a los sesenta (60) días de la primera entrega.

Cuando las cantidades de las entregas no sea un número exacto, se tomará el correspondiente en aproximación superior.

Dicho plazo comenzará a regir a partir del siguiente día de la notificación de la Orden de Compra a la dirección del Correo Electrónico declarado en la oferta.

20º) Este Ministerio se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los productos requeridos en caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis traslados, cambios etc., quedarán totalmente a cargo del oferente.-

21º) Se deberá mantener la oferta por un plazo no menor a noventa (90) días a partir del día siguiente del Acto de Apertura.- En caso de no resolverse las adjudicaciones dentro del plazo establecido se solicitará un nuevo término de mantenimiento. La falta de contestación de los proponentes comportará su desistimiento. (Art. 52º R.C.)

22º) La autoridad facultada para contratar, podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de lo licitado, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precios.

23º) En el caso que a criterio de la Comisión de Preadjudicación o de que a raíz de la intervención de la Oficina Provincial de Contrataciones resultare que los precios pretendidos superan los valores vigentes en el mercado, el SAF del Organismo licitante podrá solicitar una Mejora de Oferta a la empresa que, ajustada al Pliego, ofrezca el precio más conveniente.

Ambos requerimientos serán formulados por escrito estableciéndose día y hora de la nueva propuesta económica acompañada de la Estructura de Costos que refleje el nuevo valor propuesto.

24º) La pre adjudicación será dada a conocer a los proponentes en el lugar, día y hora que se determine la que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno. En el acto se les hará conocer los cuadros comparativos de las ofertas. Los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles a partir de dicha notificación para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo será reducido a veinticuatro (24) horas cuando se trate de Concursos de Precios (Art.49º R.C.)

25º) Previa a la Adjudicación de la propuesta cuyo monto exceda la suma de pesos doscientos millones (\$ 200.000.000.-), se deberá cumplimentar en un término de 5 días constituyendo a favor del Estado Provincial una Garantía no inferior al 15% de la adjudicación en sustitución de la Garantía de Oferta dentro de las formas previstas en el Artículo 25º del Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141.

No se aceptarán Pólizas emitidas por Compañías de Seguros que a la fecha de su recepción resulten morosos en el cumplimiento de sus obligaciones emergentes de pólizas oportunamente emitidas, en resguardo de los intereses fiscales y hasta tanto dure su incumplimiento.-

EX - 2025-03651937-NEU-DESP#MS
APERTURA: 27/03/2026

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 567
HORA: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

26º) La Forma de Pago se estipula en sesenta (60) días contándose dicho plazo a partir de la presentación de la FACTURACIÓN conformada en la Dirección Provincial de Administración

Dicha cancelación se efectuará bajo la modalidad de Acreditación en Cuenta a la Vista en cualquier Sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén en cumplimiento a lo establecido por Decreto N° 0367 de fecha 19 de marzo del 2004 y Resolución N° 66 del 12 de abril/04. "Proveedor sin cuenta bancaria". (Disposición n° 37/13 C.G.P "Nota: Sr. Proveedor, Usted no ha informado una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto n° 0367/04), por ende, no podrá percibir cobro alguno hasta tanto no cumpla esta condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia".

27º) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego de las Disposiciones de la ley 2141 y su Reglamento de Contrataciones y Pliego General de condiciones (Art.16 Reglamento de Contrataciones).-

28º) La repartición contratante se reserva el derecho a rescindir el contrato sin derecho a indemnización alguna al proveedor, cuando así lo considere conveniente a los intereses fiscales, previa comunicación con 30 días de anticipación.

29º) Deberá declarar bajo juramento conocer y aceptar todas las disposiciones que rigen el presente llamado, fijando domicilio legal en la Provincia del Neuquén, renunciando a otro fuero procesal administrativo que no sea el de nuestra Provincia y someterse a la justicia de la misma. -

30º) El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes dará lugar a la aplicación de las penalidades descriptas para cada caso en el artículo 71º del Reglamento de Contrataciones y Decreto N° 1927/05 Anexo I.

31º) Los insumos al momento de la entrega deberán contar con número de lote y/o partida y fecha de vencimiento, la cual deberá ser no menor a los dieciocho (18) meses. En caso de no poder cumplir con este requisito se podrá cotizar en alternativa.

Los rótulos de los productos médicos deben contener la siguiente información:

- Información en idioma castellano
- Instrucciones de utilización en envase. (Podrán no incluirse en los productos de clase I y II).
- La información para el uso del producto médico por unidad de venta (en envase primario o en el envase secundario o comercial).
- Incorporar informaciones complementarias para la especificidad del producto.
- Razón social y dirección del fabricante y del importador, si corresponde.
- Información estrictamente necesaria para que el usuario puede identificar el producto y el contenido del envase.
- Si corresponde la palabra "estéril".
- El número de lote precedido por la palabra "lote" o el número de serie según corresponda.
- Fecha de fabricación y plazo de validez o fecha antes de la cual deberá utilizarse el producto médico para tener plena seguridad.
- Indicación de un solo uso (cuando corresponda)
- Las condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación del producto.
- Instrucciones específicas para operaciones y/o uso del producto médico
- Cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse.
- Si corresponde, el método de esterilización.

EX - 2025-03651937-NEU-DESP#MS
APERTURA: 27/03/2026

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 567
HORA: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

- Nombre del responsable técnico legalmente habilitado para la función. –
- Número de registro del producto médico: "Autorizado por A.N.M.A.T. - P.M. (legajo)-(nro. de producto)"

32º) Con la entrega de la mercadería, se deberá realizar la entrega de la facturación correspondiente, en la que deberá constar: número de orden de compra y licitación, apuntar número de remito facturado, e indicar el número de renglón que se factura.

33º) El remito de entrega de la mercadería, deberá contener los siguientes datos: número de expediente, orden de compra, número de renglón, cantidad entregada, número de lote, y fecha de vencimiento de los productos entregados.

34º) Los bultos deberán remitirse identificando exteriormente: fecha de vencimiento de los productos por renglón y partida que coincida con la totalidad del contenido del bulto tanto en la descripción como en la partida y vencimiento consignados en el exterior.

35º) La mercadería deberá ser entregada en la Dirección General de Almacén Central del Ministerio de Salud, sito en Calle El Bolsón esq. Tronador - Bº Confluencia (0299) 4403599-4402376 - NEUQUEN CAPITAL (CP8300) - LIBRE DE FLETE Y/O ACARREO.-

36º) Cada entrega cuando exceda las medidas de 1,2 x 1,0 x 1,2 metros, deben venir acondicionada en pallets de madera según norma IRAM 10016, clase B (1000 x 1200 mm). La disposición de cajas en el pallet, deberá envolverse con nylon termo contraíble o nylon stretch y flejarse mediante 4 flejes cruzados, además de 4 esquineros reforzados para la protección de la estiba. Cada pallet no podrá exceder los 1000 kilogramos y la altura no debe superar los 1,5 metros y deben ser aptos para su manipulación con zorra hidráulica, apiladora y auto elevador.

37º) Teniendo en cuenta que todos los insumos solicitados en pliego, se redistribuyen a los distintos efectores de la provincia, se solicita especial atención y cumplimiento en cada renglón (presentar en envase unitarios en cajas resistente que permita el estibado), de lo contrario se rechazarán los insumos al momento de la recepción.

38º) Cuando se tratare de mercadería rechazada, el Adjudicatario será intimado a retirar la misma en el término 30 días, vencido dicho plazo quedarán en propiedad del Estado, sin derecho a reclamo alguno y sin cargo, sin perjuicio de sanciones a que dé lugar el incumplimiento del contrato (Art. 65º del Reglamento de Contrataciones).-

39º) Previa a la prestación del servicio o entrega el proveedor adjudicado deberá sellar la Orden de Compra, ante la Dirección Provincial de Rentas web <https://dprneuquen.gob.ar> y remitirse debidamente sellada junto a los remitos y facturas correspondientes a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud, caso contrario no se tramitará el correspondiente pago.

40º) Las consultas e informes se realizan de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas en la Dirección General de Compras de la Subsecretaría de Salud, sita en la calle Antártida Argentina y Colón (CAM) – Edificio 3 – Piso 3. Neuquén Capital. TEL. (0299) 449-5792 o vía e-mail a: insumosbasicoshospitalarios@gmail.com

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS GENERALES O PARTICULARES DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACION DE LA OFERTA.

EX - 2025-03651937-NEU-DESP#MS
APERTURA: 27/03/2026**LICITACIÓN PÚBLICA N°: 567**
HORA: 10:00**DECLARACIÓN JURADA**

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO DOMICILIO LEGAL EN
CALLE..... DE LA CIUDAD DE
.....DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SOMETIÉNDONOS AL
FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, RENUNCIANDO A CUALQUIER
OTRO FUERO O JURISDICCIÓN.

QUE DECLARA NO HALLARSE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS
CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 9º) (OFERENTES EXCLUÍDOS) DEL PLIEGO.

ASIMISMO, QUIÉN SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA
..... DECLARA ACEPTAR QUE EL MINISTERIO DE SALUD,
REALICE LAS COMUNICACIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN EL DESARROLLO DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN CONSTITUYENDO DOMICILIO ELECTRONICO (CONF.ART. 4 LEY
3002).....@.....-

NEUQUEN.....de.....de-



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PLIEGO EX-2025-003651937- -NEU-DESP#MS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.